



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

# DOCUMENTO PARA EL DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Dirección de Gobernación  
Seguridad Pública Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer las acciones con las cuales se desempeña la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz; para el buen funcionamiento de los elementos de Policía, con la finalidad de prevenir y disminuir delitos del fuero común que se puedan suscitar en nuestro Municipio y sus localidades. Por lo anterior esta Dirección tiene la obligación de replantear e implementar acciones que brinden seguridad y que logren establecer procesos que disminuyan la comisión de actos y conductas delictivas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## ÍNDICE

### Contenido:

1. DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	1
2. OBJETIVO GENERAL.....	2
3. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN E INFORME ANUAL DE EVOLUCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN.....	3
4. CRITERIOS E INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POLICIAL .....	4
5. ATRIBUCIONES .....	5
6. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL .....	6
7. PROTOCOLOS DE USO DE LA FUERZA, INCIDENTES REPORTADOS DE OFICIO INCLUYENDO USO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES .....	7
8. CONVOCATORIAS, PLAZOS, REQUISITOS, FORMATOS PARA PRESENTAR POSTULACIONES, EXAMENES Y RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN INICIAL .....	8
9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE.....	9
10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE UNA CAPACITACIÓN.....	9
11. CONVOCATORIAS DE ASCENSOS, CRITERIOS, PROCESOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE SEPARACIÓN DEL CARGO .....	9
12. LUGARES Y MEDIOS DE ACCESO PARA PRESENTAR QUEJAS Y EL FORMATO PARA ELLOS, ASÍ COMO EL PLAZO PARA SU INTERPOSICIÓN.....	10
13. NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y FRECUENCIA DE QUEJAS SOBRE INCIDENTES DE USO DE LA FUERZA, TANTO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA POLICÍA, LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA, LA JUSTICIA PENAL Y LA REVISIÓN DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO.....	11



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

### 1. DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

La Dirección de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz que preside el Licenciado Ernesto Torres Navarro, realiza sus funciones en los ámbitos preventivo, operativo y administrativo, siempre orientadas a darle el cumplimiento a los objetivos, planes y metas institucionales.

#### MISIÓN

Prevenir la comisión de ilícitos del fuero local y coadyuvar en materia del fuero Federal con personal capacitado de forma profesional, con honestidad y eficiencia, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía y sus visitantes, a través de la modernización de las corporaciones policiales, procurando una cultura ciudadana de respeto al Estado de Derecho. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno, brindar protección a la ciudadanía, así como apoyar en forma inmediata en las emergencias que, con motivo de fenómenos naturales o accidentes provocados por el hombre, se presentan en este Municipio.

#### VISIÓN

Colaborar con el proyecto de Gobierno de la actual administración Federal y Estatal, a fin de otorgar a los habitantes de la Ciudad de Nogales, Veracruz; seguridad pública eficaz, cumpliendo cabalmente los lineamientos jurídicos en un marco de respeto a la Ley.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar en todo momento, el estado de derecho y la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través de la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de la sociedad organizada y otras corporaciones policiales.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el servicio operativo y administrativo de Seguridad Pública Municipal para satisfacer las necesidades de la población.
- Incrementar la cobertura de servicio, a fin de ofrecer mayor vigilancia y mejor respuesta ante las contingencias que pudieran presentarse durante la prestación del servicio, con lo que se fomentará el acercamiento de la ciudadanía.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

### 3. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INFORME ANUAL DE EVOLUCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuenta con un Plan Estratégico que forma parte del Plan Municipal de Desarrollo Nogales, Veracruz 2018-2021, mismo que fue elaborado con base en un diagnóstico situacional, se plantearon, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores que conduzcan el desempeño del área. Con base en ello, cada año se realizará un informe de resultados, que formará parte del informe de resultados de la administración y al cierre de ésta en un compendio de los resultados de toda la administración 2022-2025.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.**

**4. CRITERIOS E INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POLICIAL.**

Los criterios aplicados a los cuerpos de seguridad pública son los establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, derivados de las legislaciones aplicables al caso, como la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entre otras. Además, el área de Seguridad Pública Municipal para conocer el estado y desempeño policial anualmente, somete a los elementos a las evaluaciones de control de confianza por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. El proceso de control de confianza tiene como propósito el fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Sumado a lo anterior, se lleva un registro mediante el POA (Programa Operativo Anual) en donde se establecen los objetivos y logros del trabajo del Área de Seguridad Pública Municipal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.		Programa Operativo Anual 2022.	
<b>Área:</b>	Seguridad Pública Municipal	<b>Meta(s)</b>	1.- Contar con el 100% del Plaz de Reglamentos.
<b>Responsable:</b>	Luz Irda Ortopera Montes		2.- Elaborar Manual de Procedimientos al 100%
<b>Eje:</b>	III Seguridad Pública		3.- Capacitaciones al personal de Seguridad Pública.
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Promover programas y acciones de promoción del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Nogales, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.		4.- Aplicación de protocolos de actuación.
<b>Objetivo Específico:</b>	Mejorar el servicio operativo y administrativo de Seguridad Pública Municipal para satisfacer las necesidades de la población.		5.- Aprobar al 100% los exámenes de control y confianza.
			6.- Actualización y Obtención de la Licencia Oficial Colectiva.

No. ACT	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ANUAL %	AVANCE	1 TRIMESTRE				2 TRIMESTRE				3 TRIMESTRE				4 TRIMESTRE				Acumulad o (%)	COMENTARIO S			
						ENE	FEB	MAR	TOTAL	ABR	MAY	JUN	TOTAL	JUL	AGO	SEP	TOTAL	OCT	NOY	DIC	TOTAL					
1	Elaboración del Reglamento central del Área de Seguridad Pública.	Documento	50%	100%	PLANEADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
2	Elaboración del Manual de procedimientos.	Documento	1	100%	PLANEADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
3	Coordinación con las Directorías dependientes del Estado en materia de Seguridad Pública para capacitar al personal.	Acción	1	100%	PLANEADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
4	Quiénes poseen el Capacitación.	Elementos Capacitados	50%	100%	PLANEADO	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	100%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
5	Divulgar e implementación de los protocolos de actuación.	Acción	25%	100%	PLANEADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
6	Quiénes exámenes de control y confianza requeridos por Seguridad Pública del Estado.	Acción	25%	100%	PLANEADO	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	100%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
7	Actualización y obtención de LIC para elevar el estado de confianza de la Seguridad Pública aprobar en exámenes de control y confianza.	Elementos Certificadas	25%	100%	PLANEADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
					EJECUTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

### 5. ATRIBUCIONES.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, es la dependencia encargada de planear, organizar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, la protección ciudadana, la prevención y readaptación social en el Municipio y le corresponde a esta Dirección lo siguiente:

- A. Proponer los programas relativos a la seguridad de los habitantes del Municipio, al orden público que asegure las libertades, la prevención de delitos y a la readaptación social de los infractores.
- B. Prevenir la comisión de delitos, protegiendo a las personas en su integridad física, propiedades y derechos.
- C. Convenir y fortalecer las relaciones con los Gobiernos Federal, Estatal, y con otros Municipios, para coordinar esfuerzos en materia de prevención contra la delincuencia organizada, en protección ciudadana y en la persecución de delitos.
- D. Velar por la atención a las víctimas de delitos.
- E. Establecer un sistema de prevención de los delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos.
- F. Promover, en la esfera de su competencia, la profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad pública del Municipio.
- G. Aplicar las normas, políticas y lineamientos que procedan para establecer mecanismos de coordinación entre los cuerpos de seguridad pública que existan en el Estado y la Federación.
- H. Coordinarse con las instancias Federales y Estatales, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de cumplir con los objetivos planteados por la misma.
- I. Auxiliar al Ministerio Público, autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerida para ello.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## 6. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL.

Los mecanismos que lleva a cabo el área de Seguridad Pública Municipal para la supervisión policial, es el de verificar personalmente a través de la Dirección de la Policía Municipal que las guardias entrantes y salientes se encuentren en perfectas condiciones físicas y mentales para un mejor desempeño preventivo de las funciones propias de la policía, llevando la Dirección un registro o control de las guardias ordenadas en el correspondiente sector de la Ciudad.

- Listados de Asistencia del personal.
- Estados de Fuerza, que actualmente se cuenta con 40 elementos
- Bitácora de ubicación de unidades (Radio patrullas)
- Bitácora de armamento.

Informes de operativos implementados y dirigidos por el comandante de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de garantizar la paz social, preservar el orden público y actuar frente a hechos delictivos. (Patrullajes por las distintas zonas de la ciudad, operativo escuela segura, recorrido en comunidades, colonias de la zona centro, bares y cantinas).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## 7. PROTOCOLOS DE USO DE LA FUERZA, INCIDENTES REPORTADOS DE OFICIO INCLUYENDO USO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES.

Los establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 41, Fracción XI, “siempre que se use la fuerza se hará de manera racional, congruente, oportuna y con respeto a los derechos humanos”.

### Descripción de protocolos:

- ✓ **Congruencia.** Es la idoneidad del medio a emplear, según la agresión sufrida.
- ✓ **Oportunidad.** Que sea necesaria la intervención del integrante de la corporación policial.
- ✓ **Racionalidad.** Relación y congruencia entre el medio empleado y el fin buscado.
- ✓ **Excepcionalidad.** El integrante de la corporación policial debe agotar todos los medios disuasivos a su alcance, antes de utilizar la fuerza pública o las armas de fuego.

La Policía Municipal trabaja en sus labores de prevención y debido a que su labor consiste en enfrentar situaciones en las cuales el uso de la fuerza es necesario y la portación de armas es primordial, ya sean armas “letales” (Arma de Fuego) o “no letales” (Bastón, Esposas); el policía deberá medir la situación, evitando así el uso de la fuerza si no es claramente necesario. Además, se reciben cursos de parte de la Academia Estatal del Lencero y por parte de la Delegación de Derechos Humanos de esta Ciudad, a fin de no incurrir en el exceso del uso de la fuerza física y evitar así la comisión de una falta grave o delito como funcionarios públicos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## 8. CONVOCATORIAS, PLAZOS, REQUISITOS, FORMATOS PARA PRESENTAR POSTULACIONES, EXÁMENES Y RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN INICIAL.

Desde el inicio de la presente administración Municipal que encabeza el Licenciado Ernesto Torres Navarro, se reciben solicitudes para el ingreso a la Policía Municipal, algunos de los requisitos que debe tener el interesado son:

- 1.- Documentos oficiales en orden (Acta de nacimiento, certificado de estudios, credencial de elector, comprobante de domicilio, RFC y CURP).
  - 2.- Servicio militar liberado (varones).
  - 3.- Oficio de baja (para ex militares, ex marinos y/o ex policías).
  - 4.- Aprobación de exámenes de control y confianza (psicométrico, doping, médico)
- Además de contar con los valores institucionales tales como, Actitud de servicio, Disciplina, Eficiencia, Puntualidad, Confiabilidad, Profesionalismo, Honradez y Lealtad.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

## 9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE.

Al día de hoy los policías han recibido curso de formación inicial, nuevo sistema penal acusatorio, el policía como primer respondiente en el NSJP, Derechos Humanos, llenado de IPH, Registro de cadena de custodia, entre otros. Considerando que el buen desempeño policial preventivo contribuye en buena medida a la baja del índice delictivo y el nivel de vida para la población es mayor calidad.

## 10. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE UNA CAPACITACIÓN.

- Conocer las funciones en general de su desempeño como policía municipal.
- Conocer el Marco Legal de la función policial.
- Identificar los diferentes tipos de armamentos y tiro policial.
- Comprender el funcionamiento de la capacidad física.
- Conocer las diferentes técnicas de defensa personal, así como del manejo de las herramientas o equipo policial.
- Reconocer en el aspecto operativo la función policial en la conducción y detención de probables responsables.

## 11. CONVOCATORIAS DE ASCENSOS, CRITERIOS, PROCESOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE SEPARACIÓN DEL CARGO.

Las convocatorias de ascensos, los criterios utilizados para los mismos, así como los procesos de decisión o separación del cargo policial se encuentran establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

12. LUGARES Y MEDIOS DE ACCESO PARA PRESENTAR QUEJAS Y EL FORMATO PARA ELLOS, ASÍ COMO EL PLAZO PARA SU INTERPOSICIÓN.

Este Ayuntamiento cuenta con el área de Contraloría Municipal (ubicada en las oficinas del Palacio Municipal), donde la ciudadanía en general, así como cualquier elemento adscrito al Área de Seguridad Pública Municipal, puede interponer libremente su queja en contra de un empleado de la Policía, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Bomberos Municipales.

La queja puede presentarse de forma personal asistiendo a las oficinas de la Dirección de Gobernación, enviando un correo electrónico a [direcciongob2022.2025@gmail.com](mailto:direcciongob2022.2025@gmail.com) o llamando al teléfono (272) 72 7 09 60 ext. 122.

Las personas que se presenten a interponer una queja dentro de las primeras 48 horas de lo sucedido, deberán ser los afectados directos por el hecho que señalan o en su caso un familiar cercano, para realizar su queja deberán portar una identificación oficial, no es obligatorio realizar este trámite con un escrito de por medio, pero en su caso y si se desea se puede tomar el siguiente formato como ejemplo. También se puede presentar una queja de manera anónima.

Nogales, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, VERACRUZ

PRESENTE

El que suscribe (su nombre completo), mexicano, de \_\_\_\_ años de edad, con domicilio ubicado en \_\_\_\_\_ de este Municipio (mencionar otro de ser el caso), de ocupación \_\_\_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_ presento por medio de este escrito (queja) en contra de \_\_\_\_\_ (mencionar si es policía, elemento de protección civil) debido a que el (día, fecha, hora) \_\_\_\_\_ (narrar los hechos aclarando si es usted el afectado o presenta la queja por algún familiar, señalando el lugar de los hechos, número de la unidad que participo, características físicas de los señalados como responsables, describir si hubo violencia física, verbal; mencionar si hubo testigos de los hechos y sus nombres, de ser posible su domicilio) aportar la mayor cantidad de datos posibles.

Nombre y Firma



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ.

13. NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y FRECUENCIA DE QUEJAS SOBRE INCIDENTES DE USO DE LA FUERZA, TANTO EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA POLICÍA, LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA, LA JUSTICIA PENAL Y LA REVISIÓN DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO.

Respecto al número de quejas que existen en el Área de Seguridad Pública Municipal, derivadas del uso excesivo de la fuerza física, durante el año 2022 **no se ha recibido** queja alguna de la CNDH. Por otro lado, se elaboró un documento de control interno en la Dirección de Gobernación, de recepción y estatus de las posibles quejas por parte de los ciudadanos hacia los elementos de la policía Municipal.



**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, POLICIA MUNICIPAL  
CONTROL INTERNO DE QUEJAS**

LUGAR Y FECHA DEL ACONTECIMIENTO	MOTIVO DE QUEJA	QUEJOSO(A)	ESTATUS